



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputadas y diputados Vida Aravari Gómez Herrera, Karla Vanessa Salazar González, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Fabiola Loeza Novelo, Karem Faride Achach Ramírez, Luis René Fernández Vidal, Rubí Argelia Be Chan y Raúl Antonio Romero Chel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fabiola Loeza Novelo, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Presidió la Sesión la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del dictamen que contiene: **a)** iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y **b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre del año 2022, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando a único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, posteriormente pidió a la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, que dé lectura al mismo.

En el uso de la palabra, la Diputada Fabiola Loeza Novelo señaló la importancia del compromiso y profesionalismo con el que se han analizado y estudiado estas dos iniciativas que han sido conjugadas en un solo proyecto, que reformaron la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del Estado de Yucatán, como resultado de diversas reuniones en las que se escucharon opiniones para hacer las reformas, con el cuidado y protección de las Mujeres en el Ambiente Educativo y en general en todos los ámbitos, mencionó que es una tarea que puede seguirse fortaleciendo en todas y cada una de las leyes en la materia.

La Diputada Presidenta, expresó coincidió con la Diputada que le antecedió en el uso de la voz, señalando que ambas iniciativas tanto la que presentó la Fracción del Partido Acción Nacional como la iniciativa que presentó la diputada Dafne Celina López Osorio han sido ya impactadas en el proyecto de dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Hizo uso de la voz el Diputado Luis René Fernández Vidal en el mismo sentido, reconoció el trabajo que se ha estado haciendo y que tiene como resultado el dictamen en comento, solicitó se giren oficios a la Secretaría de Mujeres ya que cuenta con acuerdos profesionales e internacionales apegados en la igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de obtener sus comentarios y aportaciones que se sumarían al trabajo legislativo que han estado haciendo., ya que dichas secretarías tienen acuerdos profesionales e internacionales apegados en la igualdad entre hombres y mujeres. Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que gire el oficio a la Secretaría de Mujeres, así como a la Secretaría de Educación, para los mismos fines.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

VOCAL.

DIP. RUBI ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO

VOCAL.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE 2022.